



REF.: INSCRIBE A INMOBILIARIA Y SERVICIOS SENDA SOCIAL FRITZ PAOLO ORTEGA ALBORNOZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL ART. 8 DEL D.S. N° 63.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

**169**

PUERTO MONTT,

**08 FEB. 2016**

**VISTOS:**

a) La solicitud presentada por **INMOBILIARIA Y SERVICIOS SENDA SOCIAL FRITZ PAOLO ORTEGA ALBORNOZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, RUT **76.554.881-0** de fecha 02.02.2016, solicitando su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para trabajar en todas las regiones del país;

b) El Informe Técnico N° 13-2016 de fecha 05.02.2016 y el Informe Jurídico N° 05 de fecha 03 de febrero de 2016, de los profesionales Revisores Calificadores, que concluyen que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para inscribirse;

c) El Decreto Supremo N° 63 (V. y U.) del 1997, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; publicado en el diario oficial del 13 de Agosto de 1997;

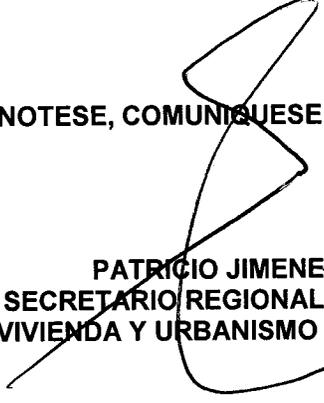
d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N° 192 (V. y U.) del 21 de abril de 1994, que me designa Jefe de Departamento en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) INSCRÍBESE a INMOBILIARIA Y SERVICIOS SENDA SOCIAL FRITZ PAOLO ORTEGA ALBORNOZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT 76.554.881-0, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en CUARTA CATEGORIA, para trabajar en todas las regiones del país.

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del D.S. 63.

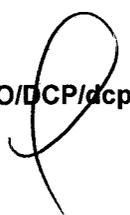
ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

  
PATRICIO JIMENEZ OVALLE  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL(S)  
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"



**DISTRIBUCION:**

COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU. (2)  
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA Xa. REGIÓN. (2)  
ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)  
INTERESADO SR. INMOBILIARIA Y SERVICIOS SENDA SOCIAL FRITZ PAOLO ORTEGA ALBORNOZ E.I.R.L.  
GUILLERMO GALLARDO, N° 166, OFICINA 402 – PUERTO MONTT

PJO/DCP/dcp  


lo que transcribo a Us.  
para su conocimiento



  
ILSE URRUTIA TRAUTMANN  
MINISTRO DE FE